



Excmo. Ayuntamiento de Catral

A N U N C I O

APROBACIÓN SOMETIMIENTO A TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1 DEL PLAN GENERAL DE CATRAL

El Pleno de la Corporación, en fecha 10 de enero de 2019, entre otros acuerdos, adoptó los siguientes:

“Primero.- Someter a información pública la modificación puntual nº 1 del Plan General de Catral, objeto del presente expediente, durante un plazo de cuarenta y cinco días. A tales efectos se publicará un anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión en la localidad. El citado plazo comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial. Durante esta fase, se podrán formular alegaciones y observaciones, pudiendo aportar todo tipo de documentación o medios de prueba que se estimen adecuados en su apoyo.

Segundo.- Iniciar el proceso de consulta a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas, durante el mismo plazo de información pública, con petición de los informes exigibles conforme a la legislación sectorial. La falta de emisión de informe en el plazo de un mes permitirá proseguir la tramitación de las actuaciones.

Tercero.- Proceder a la inserción en la página web municipal (www.catral.es) de la documentación sometida a información pública; asimismo, dicha documentación de modificación puntual como el presente expediente administrativo podrá ser examinada en las dependencias de la Oficina Técnica de Urbanismo, sita en la plaza del Ayuntamiento, 1.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

*En Catral, El Alcalde-Presidente
(P.D.) La Primera Teniente de Alcalde,
Dña. María Inmaculada ÚBEDA PASCUAL*

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE